

2023. Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DEPENDENCIA: DIRECCIÓN ASUNTO: INFORME

DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ AUDITORA DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO

## PRESENTE

Sirva el medio para hacer de su conocimiento que con base en las declaratorias, realizadas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) de la SEGOB, el Gobierno del Estado de México, en las que se compromete a adoptar las acciones que sean necesarias para ejecutar en medidas de seguridad, prevención y justicia; para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo esta jurisdicción, el derecho a vivir en paz, garantizar su seguridad e integridad, se declaró Alerta de Género únicamente para los municipios: Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

Cabe destacar que las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres son un mecanismo de protección dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia.

Por lo que el municipio de Ocoyoacac no cuenta con Alerta de Género y a su vez no emite ninguna declaratoria de género.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. ANA LAURA SANTIAGO VIDAL DIRECTORA GENERAL DEL SMOIF DE OCOYOACAC

DIRECCION

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS



